01/11/2008

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Decano del Colegio de Abogados de Málaga opina expresamente sobre el referido informe de la CNC.

El Informe de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, sobre servicios profesionales y sus referencias a los Colegios Profesionales ha generado una importante polémica y se ha calificado como un ataque frontal a los colegios profesionales.

El informe obviamente es genérico, se refiere a colegios profesionales absolutamente diversos, por ejemplo, expresamente menciona al de gemólogos, al de abogados, al de decoradores o al de médicos.

Destaca el propio informe esta cuestión y menciona que ha identificado en España 87 Colegios profesionales.

Sin duda alguna tal abundancia de Colegios Profesionales es un exceso y señala errores importantes en la forma en que se han ordenado muchas actividades.

Exclusivamente me corresponde referirme a los colegios de abogados y en ese sentido deben interpretarse mis opiniones.

Efectivamente coincido con el Informe, que trae a colación sentencias del Tribunal Constitucional, que la obligatoriedad de colegiación debe estar sustentada en la existenci

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF